



**Constancia de validación de proyecto ganador en la
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 19 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial VILLA COAPA (RDCIAL), clave 12-191 en la Demarcación Territorial Tlalpan corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>19</u> - <u>000709</u> /2025 y número de identificación <u>6</u>	
Nombre	
RESIDENCIAL VILLA COAPA EN ALERTA: SEGURIDAD PARA TODOS	
Descripción	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 20 CÁMARAS IP DE 6 MEGAPÍXELES DE LA MARCA DAHUA, DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE EN TRES ZONAS CLAVE DEL FRACCIONAMIENTO: EL PARAJE: 8 CÁMARAS LA PILETA: 4 CÁMARAS EL LINDERO: 8 CÁMARAS CADA ZONA CONTARÁ CON UN CIRCUITO DE VIDEOGRABACIÓN INDEPENDIENTE, COMPUESTO POR: 1 NVR DAHUA (GRABADOR DE RED DE VIDEO) 1 NOBREAK (PARA RESPALDO DE ENERGÍA) 1 MONITOR (PARA VISUALIZACIÓN LOCAL) LAS CÁMARAS SERÁN INSTALADAS EN POSTES O PUNTOS DE ANCLAJE SEGUROS, SELECCIONADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME AL MAPA COMUNITARIO DE VIGILANCIA, PREVIAMENTE DEFINIDO POR LOS VECINOS. LOS NVR SE INSTALARÁN AL INTERIOR DE DOMICILIOS DE VECINOS VOLUNTARIOS, QUIENES HAN ACEPTADO COLABORAR CON EL RESGUARDO Y SUPERVISIÓN DEL EQUIPO, GARANTIZANDO ASÍ SU PROTECCIÓN Y OPERACIÓN CONTINUA. ESTE SISTEMA BUSCA FORTALECER LA RED DE SEGURIDAD VECINAL, DISUADIR LA COMISIÓN DE DELITOS LA UBICACIÓN SE DEFINE EN ANEXO. HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.	
Lugar de ejecución	
PARAJE, LA PILETA, EL LINDERO, S/N	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

**TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

MTRA. BLANCA GLORIA MARTÍNEZ NAVARRO
NOMBRE Y FIRMA



**SECRETARIA(O) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA